



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No. 0093  
19 MAR 2019 )

Por medio del cual se realiza desagregación a unas apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora (e) del Departamento de Putumayo mediante Decreto 0091 del 19 de marzo de 2019,, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 771 de 2018, Decreto No. 427 de 2018 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 771 del 30 de noviembre de 2018, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

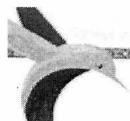
Que mediante decreto 427 del 27 de diciembre de 2018, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Que el parágrafo 1 del artículo 32 de la ordenanza No. 771 del 30 de noviembre de 2018, concordante con el artículo 34 del decreto N° 0427 de 2018 establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que mediante oficio SDSD-198/2019, la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, solicita desagregar los siguientes proyectos a nivel de SUBPROYECTOS, los cuales se encuentran registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos, según registros BPID anexo, así:

PROYECTO	SUBPROYECTO	FUENTE - REGISTRO	VALOR
Apoyo y fortalecimiento de atención a la población en situación de discapacidad.	Fortalecimiento de los procesos de inclusión social para la población con discapacidad en el Departamento del Putumayo	2019-86-0013-ICLD	100,000,000.00
Apoyo para la conmemoración de la niñez y recreación	Apoyo para conmemorar el día de la niñez y la recreación a través de juegos tradicionales, lúdicos, culturales y artísticos	2019-86-0012-ICLD	50,000,000.00

Que mediante oficio SDG-471-1 de marzo de 2019, la Secretaria de Gobierno Departamental, solicita desagregar el siguiente proyecto a nivel de SUBPROYECTO, el cual se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos, según registros BPID anexo, así:



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



PROYECTO	SUBPROYECTO	FUENTE - REGISTRO BPID	VALOR
Fortalecer el empoderamiento y liderazgo de las comunidades afrodescendientes del departamento del Putumayo	Fortalecimiento organizacional a los consejos comunitarios y organizaciones de base en el marco de la comisión consultiva departamental del putumayo	2017-86-0116-ICLD	35,000,000.00

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

**ARTICULO PRIMERO** : - Desagregase los siguientes proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	ADMINISTRACION CENTRAL		185,000,000.00
0301 - 3	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		185,000,000.00
0301 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		185,000,000.00
0301 - 3 - 2 4	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		150,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 1	NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 1 2	FAMILIA, ESTADO Y SOCIEDAD UNIDOS POR LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 1 2 3	Apoyo para la conmemoración de la niñez y recreación		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 1 2 3 2 - 1002	Apoyo para conmemorar el día de la niñez y la recreación a través de juegos tradicionales, lúdicos, culturales y artísticos	ICLD	40,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 1 2 3 2 - 1455		ICLD RB	10,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 4	JUNTOS TRANSFORMANDO LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.		100,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 4 1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN DISCAPACIDAD		100,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 4 1 2	Apoyo y fortalecimiento de atención a la población en situación de discapacidad.		100,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0301 - 3 - 2 4 4 1 2 2 - 1002	Fortalecimiento de los procesos de inclusion social para la poblacion con discapacidad en el Departamento del Putumayo	ICLD	84,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 4 1 2 2 - 1455		ICLD RB	16,000,000.00
<b>0301 - 3 - 2 5</b>	<b>ETNIAS</b>		35,000,000.00
<b>0301 - 3 - 2 5 1</b>	<b>PERVIVENCIA ETNICA Y CULTURAL</b>		35,000,000.00
<b>0301 - 3 - 2 5 1 2</b>	<b>RECONOCIMIENTO Y PROTECCION ACORDE AL DECENIO INTERNACIONAL AFRODESCENDIENTE</b>		35,000,000.00
<b>0301 - 3 - 2 5 1 2 2</b>	Fortalecer el empoderamiento y liderazgo de las comunidades afrodescendientes del departamento del Putumayo		35,000,000.00
0301 - 3 - 2 5 1 2 2 2 - 1002	Fortalecimiento organizacional a los consejos comunitarios y organizaciones de base en el marco de la comision consultiva departamental del putumayo	ICLD	35,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO : - El presente decreto rige a partir del dia siguiente de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 19 MAR 2019

DORIS LASSO MERINO

Secretaria Delegataria con Funciones de Gobernadora, Departamento del Putumayo

Según Decreto N° 0091 del 19 de marzo de 2019

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero - Secretaria de Hacienda Departamental	Tecnico Operativo Oficina Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Merino -Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Elaboro parte Técnica	Eiva Marina Rosero Ordoñez - Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	John Danny Arteaga Legarda - Jefe Oficina Jurídica ( E )	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate _ Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda - Despacho de la Gobernadora	Asesor	

